



## AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

### ANUNCIO

**La Junta de Gobierno Local, en sesiones de fecha 10 y 16 de febrero de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:**

De conformidad con los documentos que se encuentran en el expediente, la normativa relacionada en el mismo, el informe del Servicio Personal y de conformidad con lo que se ha señalado en el artículo 127.1.h) de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, y con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, hecha previamente declaración de urgencia, se acuerda:

Modificar las bases de la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de Auditor/a Jefatura (TD), aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 4 de noviembre de 2016, y así donde dice:

**BASE TERCERA. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO**

-Escala: Administración Especial, Subescala: Técnica, Categoría: Auditor/a Jefatura. Subgrupo A1 de clasificación profesional.

-Titulación: Titulación Universitaria de Grado y Máster oficial en Auditoría Pública.

**DEBE DECIR:**

**BASE TERCERA. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO**

-Escala: Administración General/Administración Especial, Subescala: Técnica, Categoría: Técnico/a de Administración General/Técnico/a Administración Especial 1, Subgrupo A1 de clasificación profesional.

-Titulación: Titulación Universitaria de Grado.

**DONDE DICE:**

**BASE CUARTA. REQUISITOS**

Serán requisitos para concurrir a la convocatoria y poder ejercer el puesto de trabajo de Auditor/a Jefatura (TD), referencia 39, ser personal funcionario de carrera de cualquier Administración Pública, perteneciendo a la Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Categoría: Auditor/a Jefatura, correspondiente al Subgrupo A1 de clasificación profesional y estar en posesión de titulación superior universitaria/Grado y Máster oficial en Auditoría Pública.

**DEBE DECIR:**

**BASE CUARTA. REQUISITOS**

Serán requisitos para concurrir a la convocatoria y poder ejercer el puesto de trabajo de Auditor/a Jefatura (TD), referencia 39, ser personal funcionario de carrera de cualquier Administración Pública, perteneciendo a la Escala Administración General/Administración Especial, Subescala Técnica, Categoría: Técnico/a de Administración General/Técnico/a Administración Especial 1, correspondiendo al Subgrupo A1 de clasificación profesional y estar en posesión de titulación superior universitaria.

**DONDE DICE:**

**BASE QUINTA. SOLICITUDES**

El plazo de presentación de instancias será de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del anuncio del extracto de las bases en el Boletín Oficial del Estado.

**DEBE DECIR:**

El plazo de presentación de instancias será de 10 días naturales a partir del siguiente al de la publicación del anuncio del extracto de las bases en el Boletín Oficial del Estado.



## **AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

Asimismo modificar la vigente Relación de Puestos de Trabajo con efectos desde el día de la adopción del presente acuerdo en el sentido de adecuar la escala, categoría y titulación del puesto de trabajo ref. núm. 39, de conformidad con el acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local de fecha 10 de febrero de 2016 y el presente. “

Todo ello se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Valencia, 17 de febrero de 2017.  
EL VICESCETARIO GENERAL,